

LA PLATA, 30 DIC 2010



VISTO el expediente N° 21703-4972/09 y agregados N° 21703-5275/10, 21709-5451/10 y 21703-4919/09, del Ministerio de Desarrollo Social, mediante los cuales la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia propicia la designación como Personal Temporario, Transitorio (Mensualizado) de diversos agentes, y

CONSIDERANDO:

Que las designaciones propuestas deberán ser consideradas a partir del 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2010;

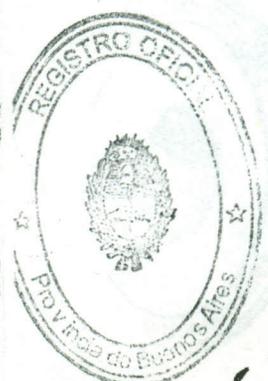
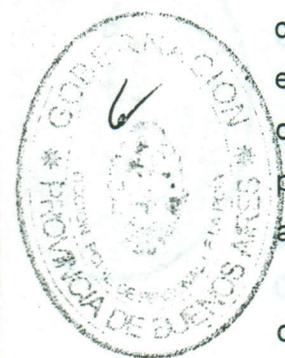
Que lo solicitado se encuadra en los términos de los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante el Decreto N° 4161/96;

Que los nombramientos que se impulsan, responden a la necesidad de contar con el personal necesario destinado a la atención en el ámbito departamental de la ejecución de medidas cautelares o sancionatorias alternativas y a la privación de la libertad ordenadas por los Tribunales competentes en el marco de un proceso penal seguido a personas menores de edad. Ejecución y desconcentración de programas, servicios y acciones requeridas para la implementación de la política de Responsabilidad Penal Juvenil;

Que el Departamento Planteles, Estructuras y Capacitación dependiente de la Delegación de la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Desarrollo Social, informa que se cuenta con las vacantes para atender las presentes designaciones;

Que los Departamentos Liquidación de Haberes y Presupuesto, ambos dependientes de la Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Social, informan el gasto y la imputación presupuestaria para atender la presente gestión;

Que es menester efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2010, Ley N° 14062, la transferencia de cargos pertinente, como así también la modificación



De M

cu

del Resumen del Número de Cargos del mismo, conforme las novedades introducidas por este acto administrativo y lo determinado por el artículo 18 de dicha norma legal, el que faculta al suscripto a disponer modificaciones en la distribución del Número de Cargos y sus respectivos agrupamientos, de la Planta de Personal;

Que dada la urgente necesidad de contar con los servicios de los postulantes, es menester recurrir a un mecanismo de excepción a los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios;

Que en atención al destino asignado a los postulantes, procede liquidarles la bonificación prevista por el artículo 2° del Decreto N° 1351/71, modificado por sus similares N° 5828/86, N° 637/07 y N° 2492/08, consistente en el sesenta y nueve por ciento (69%) de sus haberes, como así también el régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor;

Que Maitena ETCHEPARE se desempeñará como Psicóloga en el Centro de Recepción Lomas de Zamora;

Que Silvia Alejandra ARTERO se desempeñará como Psicóloga en el Centro de Recepción Malvinas Argentinas;

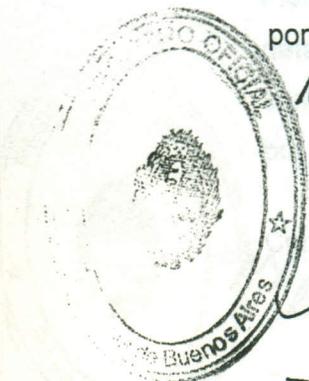
Que Andrea Verónica RETAMOZA y Jose Alberto SORIA se desempeñarán como Asistentes de Minoridad, en el Centro de Recepción Mar del Plata;

Que han tomado intervención en el ámbito de su competencia, la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Contaduría General de la Provincia, procediéndose al dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



M
lu
pe

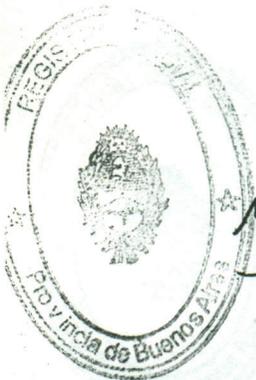
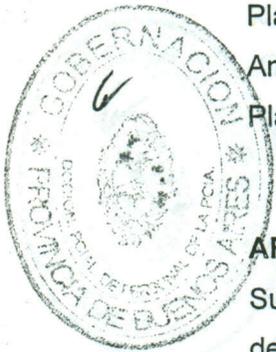
ARTÍCULO 1°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2010, Ley N° 14062, Sector Público Provincial No Financiero, Administración Provincial, Administración Central, Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, la transferencia de cuatro (4) cargos, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo 1, que forma parte integrante de este decreto, conforme la autorización conferida por el artículo 18 de dicha norma legal.

ARTÍCULO 2°. Modificar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, en virtud de lo dispuesto en el artículo precedente, el Resumen del Número de Cargos de la Administración Central y Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social, del Presupuesto General Ejercicio 2010, Ley N° 14062, Planilla 26, para la Administración Central, de acuerdo al siguiente detalle:

Disminución: cuatro (4) cargos
Planta Permanente
Ampliación: cuatro (4) cargos
Planta Temporaria

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Niñez y Adolescencia, Dirección Provincial de Coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil, Dirección de Institutos, en los establecimientos que se indican, a partir del 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2010, en carácter de Personal de Planta Temporaria, Transitorio, (Mensualizado), a las personas que a continuación se detallan, con régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante el Decreto N° 4161/96:

Centro de Recepción Lomas de Zamora



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



Maitena ETCHEPARE (DNI N° 22.733.363, Clase 1972) en un cargo del Agrupamiento Ocupacional 05, Personal Profesional, quien desempeñará tareas de Psicóloga, con retribución equivalente a la Categoría 08 de la escala salarial vigente.

Centro de Recepción Malvinas Argentinas
Silvia Alejandra ARTERO (DNI N° 17.798.431, Clase 1966) en un cargo del Agrupamiento Ocupacional 05, Personal Profesional, quien desempeñará tareas de Psicóloga, con retribución equivalente a la Categoría 08 de la escala salarial vigente.

Centro de Recepción Mar del Plata
Andrea Verónica RETAMOZA (DNI N° 28.295.959, Clase 1980) en un cargo del Agrupamiento Ocupacional 04, Personal Técnico, quien desempeñará tareas de Asistente de Minoridad, con retribución equivalente a la Categoría 05 de la escala salarial vigente.
Jose Alberto SORIA (DNI N° 27.741.323, Clase 1979) en un cargo del Agrupamiento Ocupacional 04, Personal Técnico, quien desempeñará tareas de Asistente de Minoridad, con retribución equivalente a la Categoría 05 de la escala salarial vigente.



ARTÍCULO 4°. Otorgar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Niñez y Adolescencia, Dirección Provincial de Coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil, Dirección de Institutos, a partir del 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2010, a los agentes que se detallan en el artículo que antecede, la bonificación consistente en el sesenta y nueve por ciento (69%) de sus haberes, de acuerdo con la normativa citada en la parte considerativa del presente acto administrativo.



ARTÍCULO 5°. Imputar el gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto en la gestión tramitada, con cargo a la partida presupuestaria que se detalla: Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, PRG 003, SPRG 003, Finalidad 3, Función 2, Procedencia 1, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 2, Régimen

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

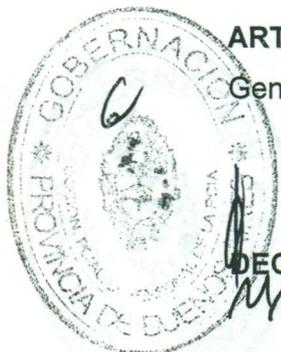


Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 04 y 05, Parcial 1 y 5, Subparcial 100 y 300, del Presupuesto General Ejercicio 2010, Ley N° 14062.

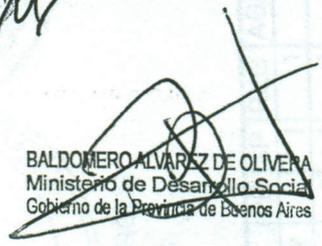
ARTÍCULO 6°. Exceptuar las designaciones propuestas de los términos del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 7°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social y de Economía.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 3872


BALDOMERO ALVÁREZ DE OLIVERA
Ministro de Desarrollo Social
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires




ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
 ADECUACION PRESUPUESTARIA DE CARGOS

3872

DEBITO

CREDITO

JURIS	F	F	F.F	CAT. DE PROG.	PP	SP	REG	AGR	N° CARGOS	JURIS	F	F	F.F	CAT. DE PROG.	PP	SP	REG	AGR	N° CARGOS
11118	3	2	11	PRG 002 SUB 002	1	1	1	1	1	11118	3	2	11	PRG 003 SUB 003	1	2	1	5	1
	3	2	11	PRG 003 AES 001	1	1	1	5	1		3	2	11	PRG 003 SUB 003	1	2	1	5	1
	3	2	11	PRG 002 SUB 002	1	1	1	3	1		3	2	11	PRG 003 SUB 003	1	2	1	4	1
	3	2	11	PRG 002 SUB 002	1	1	1	4	1		3	2	11	PRG 003 SUB 003	1	2	1	4	1
TOTALES									4	TOTALES									4

[Handwritten signature]
 BALDOMERO ALVAREZ DE OLIVERA
 Ministerio de Desarrollo Social
 Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

3872